



*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	93/4720				
A	08 MAR 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

0263

ORD. N°: _____

ANT.: Su GAB.PRES. (0) N°
93/235.

MAT.: Postulación a vivienda
básica de Elsa E. López
Mansilla y Margarita
Ojeda Cortés. Vª Región.

VALPARAISO, - 4 MAR 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Adjunto copia Oficios respuestas de las postulantes a vivienda básica, Dña. ELSA EDITH LOPEZ MANSILLA, comuna de Quillota, y Dña. MARGARITA OJEDA CORTES, de Villa Alemana, quienes fueron orientadas por el Servicio Social de esta Secretaría Regional Ministerial, atendiendo los planteamientos expresados en carta enviadas a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Hernandez Galaz
JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

LEB. lfm.

25.02.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario (copia/ant.).
- 2.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- 3.- Of. de Partes.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

ORD. N°: 0264 /

ANT.: Su presentación a S.E. el
Presidente de la Repú-
blica.

MAT.: Postulación a vivienda
básica, D.S. 62/84 (V. y
U.).

VALPARAISO,

- 4 MAR 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

A : SRA. ELSA EDITH LOPEZ MANCILLA

1. Se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial su presentación efectuada a S.E. el Presidente de la República, en la que representa el problema habitacional que le afecta. Al respecto, me permito manifestarle que la asignación de viviendas de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.), se efectúa por estricto orden de prelación y puntaje en base a los siguientes factores:
 - a) Ficha CAS.
 - b) Grupo familiar.
 - c) Antigüedad en la inscripción.
 - d) Ahorro.
2. Como asimismo, me permito hacerle presente que para cualquier consulta relacionada con su situación postulacional, debe concurrir a la Oficina de Postulaciones del SERVIU, ubicada en calle Blanco 1215, entresuelo, Edificio Nautilus, orientación que le fue proporcionada por la Asistente Social de esta Secretaría Regional Ministerial.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Hernandez Galaz

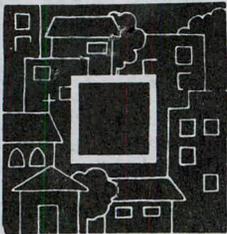
JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

LEB. lfm.

25.02.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinataria : Los Carreras N° 620 - QUILPUE.
- 2.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (c/inf.) ✓
- 3.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.).
- 4.- Of. de Partes.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

0265

ORD. N°: _____/

ANT.: Su presentación a S.E. el
Presidente de la Repú-
blica.

MAT.: Postulación a vivienda
básica. D.S. 62/84, (V. y
U.).

- 4 MAR 1993

VALPARAISO,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

A : SRA. MARGARITA OJEDA CORTES

1. En atención a su presentación efectuada a S.E. el Presidente de la República, relacionada con su postulación a vivienda básica, me permito informarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.), siendo considerado los siguientes factores para la selección de postulantes:
 - a) Estratificación social.
 - b) Grupo familiar
 - c) Antigüedad
 - d) Ahorro.
2. Conforme a los antecedentes estudiados en entrevista efectuada por la Asistente Social de esta Secretaría Regional Ministerial, Ud. puede concurrir a la Oficina de Postulaciones del SERVIU, ubicada en calle Blanco N°1215, entrepiso, edificio Nautilus, ya que de acuerdo a las modificaciones introducidas al programa de viviendas básicas, existe un porcentaje destinado a las personas mayores de 65 años, ya que tradicionalmente estos postulantes han estado en una situación de desmedro por no tener cargas familiares, restando posibilidades de puntaje, y por consiguiente la obtención de vivienda.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Hernandez Galaz

JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

LEB. lfm.
25.02.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinataria : Entrelagos N° 2421 - Población El Alamo
Villa Alemana.
- 2.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (c/inf.)
- 3.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.).
- 4.- Of. de Partes.

ESSE RAM 80